NOTA DNCP/DNC/N° 10.319 / 2015

Asunción, 02 de Junio de 2015

REF.: EXP. N° 314.982 (28/05/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA IMPRENTA" – ID N° 293.222.-
(SOLICITUD DE REMISIÓN DE ADENDA)

Señor:
HUGO MANUEL BENÍTEZ, *Director.*
Unidad Operativa de Contrataciones.
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión** de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

1. PRO FORMA DE INVITACIÓN A OFERENTES: en la fecha indica "mayo", tenga presente que el llamado se realizará en su totalidad en el mes de junio. Favor verificar.

2. Punto 14 (porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas) anexo B: indica "5% del monto máximo del llamado", en atención a que el presente llamado es de "contrato cerrado", se sugiere indicar que la garantía de mantenimiento deberá extenderse sobre el monto total de la oferta.

3. Punto 17 (propósito de presentación de ofertas) anexo B: Se solicita en este punto indicar: *"de no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".*

4. En este punto se sugiere a la convocante "indicar y/o", ya que la "o", podría resultar limitante a la participación de potenciales oferentes, en atención a que requiere la presentación de contratos público o privados (en este caso uno u otro), podría resultar limitante a la participación de potenciales oferentes, en atención a que requiere la presentación de contratos sólo público o solamente del sector privado. Misma observación se formula para el punto 23 (criterios de desempate) del anexo B.

5. En las especificaciones técnicas: ítem 3: se consulta cuál será el criterio objetivo para la determinación de "corte rápido y de calidad y resistente y duradero".

6. Formulario 7 (Modelo de Contrato) anexo D: en el objeto del llamado indica "adquisición de sellos", no corresponde con el objeto del presente llamado. Favor verificar.

7. Punto V "otros documentos" anexo E: se sugiere requerir la documentación que acredite la garantía de un año requerida en las especificaciones técnicas.

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP - DNC

Lic. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa
DNCP - DNC

Abg. Alham Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una **adenda** o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Allam David Acuña.
Dpto. de Contratación Directa

C.P.N. Marco Acosta
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA